



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 16/2004.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico, a fin de que la Sala Capitulante la apruebe la compra de maquinarias y equipos pesados, para las labores propias de esta Institución.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Vista: La Resolución 188-2001 de fecha 7 de septiembre del 2001.

Vista: La Resolución 217-2001 de fecha 11 de octubre del 2001.

Visto: El Contrato entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Hua Ning International Technical and Trading Corporation de fecha 19 de septiembre del 2001.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

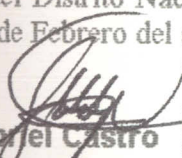
Resuelve

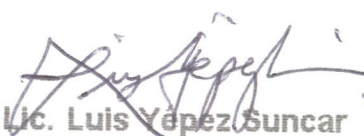
Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Sindico del Distrito Nacional, a firmar un acuerdo de gestión y colaboración institucional con la Hua Ning International Technical and Trading Corporation, para la adquisición de los equipos y maquinarias que sean necesarios en función de la planificación estratégica y programa de la institución.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal al pago de la Carta de Crédito, para el financiamiento de los equipos y maquinarias que sean necesarios para el desarrollo de los diferentes programas que ejecuta el ayuntamiento.

Tercero: Disponer como al efecto **dispone** que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Febrero del año Dos Mil Cuatro (2004).


Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional


Lic. Luis Vépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

